



ACTA NUMERO VEINTIOCHO.-Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes nueve de noviembre del año dos mil quince a las dieciséis horas en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las diecisiete horas y diecinueve minutos, pidiendo al Secretario a través del numeral uno de la agenda, verifique la asistencia, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Sr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Lcda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal Juan Ricardo Vásquez Guzmán; no está presente en esta sesión el señor Concejal Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; proponiendo el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla como Décimo Primer Regidor Propietario, sustituyendo al Lic. Portillo Arévalo, propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo.- Comprobado el quórum, se procede a la lectura de la acta número veintiséis de fecha veintisiete de octubre del año dos mil quince, agendada bajo el numeral tres.- El señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, propone cinco minutos para verificar la agenda, tomándose dicho tiempo, es aprobada por unanimidad.- Sometida a votación la acta leída, es aprobada por unanimidad.- A continuación se registra el Acuerdo ordenado en el encabezamiento de la presente acta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, proponiendo el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, que se incorpore al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla como Décimo Primer Regidor Propietario; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por trece votos, **ACUERDA:** Designar Decimo Primer Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, sustituyendo al Licenciado Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; estableciéndose el quórum con catorce miembros propietarios y propietarias.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes para los efectos legales consiguientes.- Seguidamente se registran los acuerdos municipales del numeral cuatro en delante de la agenda de esta sesión.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cuatro de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, en atención a solicitud del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 03/11/2015, solicita

Lic. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 2,805.88, para compra de herramientas y accesorios de protección para el Departamento de Parques y Jardines, y la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía, según detalle:

Cant.	Descripción	FREUND S.A. DE C.V	AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentinna Martínez de Alfaro)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
02	CASCO INFRACAP COLOR BLANCO 8098			
12	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO 25038 PRETUL		\$ 44.40	\$ 10.52
06	KIT ARNES ANTICAIDAS 27-C EN 361KIT 27-C			
24	LENTE PROTEC OSCUROS NEMESIS 19806	\$ 105.60		\$ 300.12
500	MASCARILLA DESECHABLES POLVO GBS 1230		\$ 75.00	
08	POLAINAS DE CUERO	\$ 91.60		
10	LINEA DE ANCLAJE FLEXIBLES 10 MTS			\$ 272.20
65	GUANTE DE PIEL TIPO AMERICANO T-10 405-B10			\$ 387.40
16	BOTA WORKING S3 PLANTILLA Y CUBO DE ACERO			\$ 464.96
24	CARETA ESMERILAR GBS GIS 1792	\$ 215.76		\$ 160.90
10	EXTINTOR RECARGABLE 1KG ABC			\$ 114.95
05	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/28			\$ 171.25
05	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/285 C4NL CON BANDA REFLECTIVA			\$ 15.00
04	CINTA DE PRECAUCION 4 PLGS X 25 MTR H03062			
25	CHALECO DE SEGURIDAD TELA NARANJA C/CINTA REFLECTIVA		\$ 62.50	
16	LENTES PROTECTOR GAMA CLAROS GBS GIG2172	\$ 49.60		
16	PROTECTOR AUDITIVO T/OREJERAS GBS		\$ 62.40	
12	DELANTAL DE CUERO		\$ 139.80	
04	MEDIA MASCARA DE SILICON P/I FILTRO MODELO 762-S/A1			\$ 61.92
	TOTAL	\$ 462.56	\$ 384.10	\$ 1,959.22

Para lo cual se tiene disponibilidad financiera y presupuestaria cifras: 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios-Fondos Propios. Asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Sr. Oscar Hernández Márquez. Priorizado en Acuerdo N°13 Acta N°24 del 12/10/2015. **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, se ha levantado en este momento; y salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO 88/100 DOLARES (\$2,805.88)**, para la compra de herramientas y accesorios de protección para el Departamento de Parques y Jardines, y la Unidad de Medio Ambiente de esta Alcaldía; adquisición de manera parcial a las empresas que cumplen con los requerimientos de esta Alcaldía; que analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 03/11/15, recomienda adquirir dicha compra que se detallan a las empresas:

Cant.	Descripción	FREUND S.A. DE C.V	AGROFERRETERIA LA COQUERA (Mirna Argentinna Martínez de Alfaro)	INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
02	CASCO INFRACAP COLOR BLANCO 8098			\$ 10.52

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

12	CASCO DE SEGURIDAD COLOR BLANCO 25038 PRETUL		\$ 44.40	
06	KIT ARNES ANTICAIDAS 27-C EN 361KIT 27-C			\$ 300.12
24	LENTE PROTEC OSCUROS NEMESIS 19806	\$ 105.60		
500	MASCARILLA DESECHABLES POLVO GBS 1230		\$ 75.00	
08	POLAINAS DE CUERO	\$ 91.60		
10	LINEA DE ANCLAJE FLEXIBLES 10 MTS			\$ 272.20
65	GUANTE DE PIEL TIPO AMERICANO T-10 405-B10			\$ 387.40
16	BOTA WORKING S3 PLANTILLA Y CUBO DE ACERO			\$ 464.96
24	CARETA ESMERILAR GBS GIS 1792	\$ 215.76		
10	EXTINTOR RECARGABLE 1KG ABC			\$ 160.90
05	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/28			\$ 114.95
05	CONO PARA TRAFICO 28 PLGS 1617/285 C4NL CON BANDA REFLECTIVA			\$ 171.25
04	CINTA DE PRECAUCION 4 PLGS X 25 MTR H03062			\$ 15.00
25	CHALECO DE SEGURIDAD TELA NARANJA C/CINTA REFLECTIVA		\$ 62.50	
16	LENTES PROTECTOR GAMA CLAROS GBS GIG2172	\$ 49.60		
16	PROTECTOR AUDITIVO T/OREJERAS GBS		\$ 62.40	
12	DELANTAL DE CUERO		\$ 139.80	
04	MEDIA MASCARA DE SILICON P/I FILTRO MODELO 762-S A1			\$ 61.92
TOTAL		\$ 462.56	\$ 384.10	\$ 1,959.22

Quienes ofertaron de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; siendo las ofertas mejores evaluadas.- Se nombra Administrador de la Orden de Compra para este proceso al señor Oscar Hernández Marquez.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 13 Acta N° 24 de fecha 12/10/2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS (FONDOS PROPIOS) del Presupuesto Municipal vigente, según nota de fecha 03/11/15, firmadas por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Que el señor Jefe del Departamento de Contabilidad de esta Alcaldía, registre en el Inventario General de esta Municipalidad, las herramientas y accesorios de protección sujetas de inventario.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cinco de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, en atención a solicitud del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en nota de fecha 03/11/2015, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ 2,275.20, para compra de camisas, jeans y botas, para ser utilizados por el personal asignado al Departamento de Relleno Sanitario de esta Alcaldía, durante el desarrollo de las actividades que por su naturaleza requieren de seguridad y salud personal; dando seguimiento a las observaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de renovar uniformes y calzado de seguridad a todo el personal, según detalle:

Cant.	Descripción	<u>UNIFORMES INDUSTRIALES</u> <u>O.R. S.A. DE C.V</u>	
36	CAMISAS EN MAC ARTHUR DOS CABOS, 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CON LOGO BORDADO Y CINTAS REFLECTIVAS EN ESPALDA Y MANGAS, CON LOGO DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO		\$ 1,017.00
36	JEANS STONE, 14.5 OZ, CON LOGO BORDADO, CINTA REFLECTIVA DE 1", DEBAJO DE RODILLA CON DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO		\$ 648.00
12	PARES DE MEDIA BOTA CON CUBO DE ACERO, SUELA		

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

ACRILLO-NITRILO, RESISTENTE A TODOS LOS DERIVADOS
DEL PETROLEO

TOTAL \$ 610.20
\$ 2,275.20

Para lo cual se tiene disponibilidad financiera y presupuestaria cifras: 54104 Productos Textiles y Vestuarios-Fondos Propios. Asimismo nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso a la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Departamento de Relleno Sanitario de esta Alcaldía. Priorizado en Acuerdo N°15 Acta N°24 del 12/10/2015; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 20/100 DOLARES (\$2,275.20)**, para la compra de 36 camisas manga larga, logo bordado, cintras reflectivas, distintivos 1, 2 y 3 bordado, 36 jeans con logo bordado cinta reflectiva con distintivo 1, 2 y 3 bordado y 12 pares de medias botas con cubo de acero y suela acrílo nitrilo resistente a todos los derivados del petróleo, para ser utilizados por el personal (12 trabajadores/as en total) asignado al Relleno Sanitario de esta Alcaldía Municipal; adquisición a la empresa que cumple con el requerimiento de esta Alcaldía; que analizada la comparación de precios por el Licenciado Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, según nota de fecha 03/11/15, recomienda adquirir dicha compra que se detallan a la empresa:

Cant.	Descripción	UNIFORMES INDUSTRIALES O.R. S.A. DE C.V
36	CAMISAS EN MAC ARTHUR DOS CABOS, 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CON LOGO BORDADO Y CINTAS REFLECTIVAS EN ESPALDA Y MANGAS, CON LOGO DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO	\$ 1,017.00
36	JEANS STONE, 14.5 OZ, CON LOGO BORDADO, CINTA REFLECTIVA DE 1", DEBAJO DE RODILLA CON DISTINTIVO 1, 2, 3 BORDADO	\$ 648.00
12	PARES DE MEDIA BOTA CON CUBO DE ACERO, SUELA ACRILLO-NITRILO, RESISTENTE A TODOS LOS DERIVADOS DEL PETROLEO	\$ 610.20
TOTAL		\$ 2,275.20

Quien ofertó de conformidad a los requerimientos de esta Municipalidad; siendo la oferta mejor evaluada.- Se nombra Administradora de la Orden de Compra para este proceso a la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Departamento de Relleno Sanitario de esta Alcaldía.- Que dicha compra está priorizada en Acuerdo N° 15 Acta N° 24 de fecha 12/10/2015; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS-FONDOS PROPIOS del Presupuesto Municipal vigente, según nota de fecha 28/10/15, firmadas por los señores Tesorero Municipal, Contador Municipal; y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral seis de la agenda de esta sesión, se tiene la recomendación de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, por medio de la firma de los Señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Dr. José Oswaldo Granados, y Sr. Rafael Antonio Argueta, de la correspondencia de fecha 18/06/2015, firmada por la Sra. Rosa Nohemí Calles Gálvez, responsable y encargada del joven Elías Benjamín Calles Gálvez, estudiante de Tercer año de Bachillerato Técnico Vocacional Opción Contador, becado por esta Alcaldía Municipal; en el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

sentido que se autorice el traslado del Instituto General Gerardo Barrios al Centro de Formación en Ciencias Comerciales, y la asignación de pago, a partir del mes de julio de 2015; en consecuencia modifíquese el Acuerdo N°09 del Acta N°19 de fecha 15/04/2015; el cual en todo lo demás no cambia; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República; y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo N°.09 del Acta N°. 19 de fecha 15/04/2015, en el sentido que se aprueba el traslado del joven Elías Benjamín Calles Gálvez, estudiante de Tercer año de Bachillerato Técnico Vocacional Opción Contador, becado por esta Alcaldía Municipal del Instituto General Gerardo Barrios al Centro de Formación en Ciencias Comerciales, y la asignación de pago, a partir del mes de julio de 2015; el cual en todo lo demás no cambia.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral siete de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del señor Alcalde Municipal de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal, que presenta terna para nombrar al Gerente General de esta Municipalidad, se conocen los currículos de las personas Licenciada Lilian Osiris Morales Aguilera, Licenciada Francia Conchita Pereira Sigarán, Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez; y Licenciado Jonathan Arnulfo Hernández Granados, deliberado por los señores del Concejo Municipal, el señor Síndico Municipal Licenciado José Ebanan Quintanilla Gómez, propone nombrar al Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, **POR TANTO:** Sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Nombrar al Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General de esta Municipalidad, por el lapso de tres meses en periodo de prueba a partir del día martes diez de noviembre del año dos mil quince de conformidad al Art. 7 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad en Decreto número quince de fecha veintisiete de julio del año dos mil once; quien devengará el salario mensual que establece el presupuesto municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE** para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-**El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que por medio del numeral ocho de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del señor Alcalde Municipal de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal, presenta terna para nombrar al Tesorero Municipal, se conocen los currículos de las personas Licenciada Aracely Yamileth Segovia López, Licenciado Pedro Antonio Salamanca; y Profesora Lorena del Carmen Aparicio de Díaz, deliberado por los señores del Concejo Municipal, el señor Concejal Doctor Juan Antonio Bustillo Mendoza, propone nombrar al Licenciado Pedro Antonio Salamanca, **POR TANTO:** De conformidad a los Arts. 86, 90, 92; y 97 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Coronel Roberto Mauricio Staben Perla quien en esta sesión funge como Décimo Primer Regidor Propietario; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Nombrar al Licenciado Pedro Antonio Salamanca Tesorero Municipal de esta Alcaldía, por el lapso de tres meses en periodo de prueba a partir del día martes diez de noviembre del año dos mil quince de conformidad al

Cop. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
100-210-012536-2	Corriente
SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
04-01-10273-6	Corriente
254001698-7	Corriente
2540018890	Corriente
25-37080-0	Ahorro
0440001548	Corriente
0440006094	Corriente
64015067	Ahorro
6440000752	Corriente
6440000760	Corriente
0440006469	Corriente
04007072	Ahorro
BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.	
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
100062157	Ahorro
200712883	Corriente
200537512	Corriente
200537504	Corriente
2009.13754	Corriente
BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	
NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
8-200-2304330	Ahorro
008-100-02201456	Corriente

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Siendo indispensable la firma del Señor Tesorero Municipal y los señores refrendarios Miguel Ángel Pereira Ayala, Alcalde; José Ebanan Quintanilla Gómez, Sindico; María Egdomilia Monterrosa Cruz, Quinta Regidora Propietaria; Joaquín Edilberto Iraheta, doceavo Regidor Propietario, indistintamente en los cheques que se emitan.- Incluir al señor Tesorero Municipal, en la Póliza de Fidelidad que se tiene con la COMPAÑÍA MAPFRE/LA CENTROAMERICANA, S.A. con vigencia del 20/08/15 al 20/08/16 aprobada en Acuerdo Municipal N°.17 Acta N°.15 de fecha 17/08/15; y devengará el salario mensual que establece el presupuesto municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- A partir del día siete de los corrientes, queda sin efecto la firma del Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez como Tesorero Municipal, por ocupar otro cargo dentro de esta misma institución.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE** para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que por medio del numeral nueve de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal, de conformidad al Art. 80 del Código Municipal, que presenta el Proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016; deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Dar por recibido el primer borrador del Proyecto del Presupuesto Municipal del año dos mil dieciséis; y entregar copia a cada uno de los señores miembros del Concejo Municipal.-



CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal

CONSIDERANDO: La propuesta del señor Alcalde Municipal, que se incluya el numeral diez de modificación de agenda, para incluir el punto once: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, para salir fuera del país durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015 a la Ciudad de Washington D.C. USA, en el marco de las Fiestas Patronales de nuestra Ciudad San Miguel, que también son celebradas con los hermanos Migueleños e invitados residentes en la Ciudad de Washington D.C. USA; manifestando que se autorice el permiso sin goce de viáticos; y también incluir el punto doce: NOMBRAR ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES a la Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria, durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, sustituyendo al Señor Alcalde Municipal Titular; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, sometido a votación, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Aprobar la modificación de la agenda, en el sentido que se incluyen además del punto diez de modificación de la agenda, los puntos once: SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, durante el periodo antes mencionado; y doce: NOMBRAR ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES a la Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz Quinta Regidora Propietaria, durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, sustituyendo al señor Alcalde Municipal Titular.

NOTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal,

CONSIDERANDO: La propuesta en el numeral once del señor Alcalde Municipal, especificado en el Acuerdo número ocho que antecede de la presente acta y de conformidad al Art. 30 numerales 20 del Código Municipal, sometido a votación, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Conceder permiso oficial al señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, para que viaje en misión oficial a la Ciudad de Washington D.C. USA, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patronales de nuestra Ciudad San Miguel y en la Ciudad de Washington con nuestros hermanos migueleños e invitados residentes en dicha Ciudad.- El señor Alcalde Municipal, solicitó el permiso sin goce de viáticos.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El

Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta en el numeral doce del señor Alcalde Municipal, especificado en el Acuerdo número ocho que antecede de la presente acta y de conformidad al Art. 30 numerales 25 del Código Municipal, sometido a votación, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** DESIGNAR ALCALDESA MUNICIPAL EN FUNCIONES A LA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA LICENCIADA MARÍA EGDOMILIA MONTERROSA CRUZ, con goce de sueldo durante tres días 13, 14 y 15 de noviembre 2015, en sustitución del señor Alcalde Municipal Titular Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, que tiene permiso oficial durante dicho periodo, por viaje fuera del país; y se autoriza del Fondo Propio, la erogación para el pago salarial correspondiente a la señora Alcaldesa Municipal en Funciones en los días antes mencionados, encomendándose a la señora Jefa del Departamento de Recursos Humanos, establecer los cálculos por dicho periodo, con base al salario mensual establecido que señala la cifra: 2015-51101 en el Presupuesto Municipal vigente.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Unidades o Entidades correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día nueve de los corrientes, que firmamos.-

Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

cap. Mauricio Ernesto Campos



Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Lcda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Lic. Ángel Rolando Gómez Cordova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Décimo Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente

Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
al Acta # 28 del Concejo Municipal
de fecha 09 de Noviembre del 2015.-